

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO DE DESARROLLO DE LA MUJER DOMOS, LA QUE PODRA USAR TAMBIEN EL NOMBRE DE O.N.G. CORPORACION DOMOS", con domicilio en la Provincia de SANTIAGO, REGION METROPOLITANA, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Supremo N° 1610, de fecha 30 de Noviembre de 1994, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.




RODRIGO GARCÍA ESPINOZA
JEFE DEPTO. DE PERSONAS JURIDICAS (S)

Santiago, 9 de Diciembre de 2009

* Se prohíbe la comercialización de este documento.

* El presente documento ha sido extendido en conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo de Justicia N° 110, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004, en consecuencia, sólo certifica o da fe respecto de la existencia de la persona jurídica sin fines de lucro en él indicada.

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAS JURIDICAS
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**

**REF: ORGANIZACION NO
GUBERNAMENTAL DE
DESARROLLO CENTRO DE
DESARROLLO DE LA MUJER
DOMOS, LA QUE PODRA USAR
TAMBIEN EL NOMBRE DE
O.N.G. CORPORACION DOMOS**

R.M.

ANEXO

De conformidad con los últimos antecedentes proporcionados, de exclusiva responsabilidad de la entidad de la referencia, se anotó en el Registro de Personas Jurídicas, el siguiente directorio:

PRESIDENTE	MANUEL FRANCISCO RAZETO BARRY
VICEPRESIDENTE	IVONNE ANDREA MARCELA FERNANDEZ JIMENEZ
SECRETARIO	REINALINA DEL CARMEN CHAVARRI MUÑOZ
TESORERO	MAURICIO OMAR SAEZ ROJAS
DIRECTOR	ELIZABETH VICTORIA GUERRERO CAVIEDES

Santiago, 9 de Diciembre de 2009